



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 009-2020

ACTA N° 009

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día treinta de junio de dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González.

REGIDORES SUPLENTE: Martiza Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Ileana Hidalgo Somarribas, Iliett Barboza Gamboa.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora.

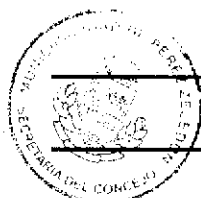
SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo (Propietaria).

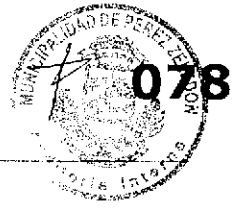
Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vicealcaldesa:

Secretaria Municipal: Adriana Herrera Quirós.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla





ACTA ORDINARIA 009-2020

30 de junio de 2020



Página 2 de 43

- 1 **Encargado de Sonido:** Esteban Mitre Moya.-----
- 2 **Asistente por invitación:**-----
- 3
- 4 **Miembros Ausentes:**
- 5 **Alcalde:** -----
- 6 **Vicealcaldesa:** Rosibel Ramos Madrigal-----
- 7 **Regidores Propietarios:**-----
- 8 **Regidores Suplentes:**-----
- 9 **Síndicos Propietarios:** Ronald Araya Navarro.-----
- 10 **Síndicos Suplentes:** Diana Lobo Murillo.-----
- 11

12 **ORDEN DEL DÍA**

- 13 I. Apertura y comprobación del cuórum.
- 14 II. Invocación.
- 15 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativa.
- 16 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- 17 V. Aprobación del acta 008-2020.
- 18 VI. Informe de la Alcaldía.
- 19 VII. Asuntos de la Presidencia.
- 20 VIII. Correspondencia.
- 21 IX. Cierre de la Sesión.
- 22

23 **ARTÍCULO I.**

24 **Apertura y comprobación del cuórum**

25 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

27 **ARTÍCULO II.**

29 **Invocación.**

30 La síndica Elizabeth Navarro Vega, procede a realizar la invocación.-----





ARTICULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo San Pedro de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Gilberto Ureña Rojas CC: Gilbert Ureña Rojas	1-0599-0292
Mariano Romero Camacho	3-0330-0215
Ana Gabriela Cerdas Quesada	1-1158-0525
María Elena Rivas Sequeira	8-0078-169
Ana Yancy Mena Abarca	1-1142-082

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Santiago Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Delia Vargas Montero	1-958-447
Kattia Vanessa Segura Chacón	1-1373-719
Julita Cruz Abarca / CC: Julia Cruz Abarca	1-677-379
Ana María Blanco Fonseca	1-0914-605
Jessica María Anchía Villegas	1-1405-877

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Juan José Vargas Fallas	1-1158-231
Grafiel Zúñiga Fallas / CC: Gabriel Zúñiga Fa	1-752-741
Noelia Grisel Feria Rodríguez	185800017633
Hazel Umaña Murillo	1-1251-114
Martha Sánchez Arias	1-0810-986



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

2

3 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
4 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con
5 nueve votos.-----

6 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas
8 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
9 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10

11 **ARTICULO IV.**

12 **Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

13

14 1. Junta Administrativa del Liceo San Pedro de Pérez Zeledón.-----

15

16

Nombre	Cédula
Gilberto Ureña Rojas CC: Gilbert Ureña Rojas	1-0599-0292
Mariano Romero Camacho	3-0330-0215
Ana Gabriela Cerdas Quesada	1-1158-0525
María Elena Rivas Sequeira	8-0078-169
Ana Yancy Mena Abarca	1-1142-082

19

20

21

22

23

24 2. Junta Educación Escuela de Santiago Pérez Zeledón.-----

25

26

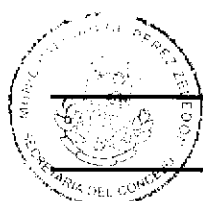
Nombre	Cédula
Kattia Vanessa Segura Chacón	1-1373-719

27

28

29 **ARTICULO V.**

30 **Aprobación del acta Ordinaria 008-2020.**





1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
2 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
3 Ordinaria 008-2020, errores de forma; no de fondo.-----

4 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
5 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 008-2020, la cual
6 se aprueba con nueve votos.-----

7

8 **ARTICULO VI.**

9 **Informe de la Alcaldía.**

10

11 A continuación el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra al
12 señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien presenta el siguiente informe:

13

14 • Respecto a la intervención de caminos se mantienen cuatro brigadas en
15 diferentes sectores como San Salvador – La Florida, distrito de Barú, San Marcos,
16 distrito de Pejibaye, Proyecto de Asfalto de las calles urbanas de Villa Ligia,
17 distrito de Daniel Flores, sector El Camarón, distrito de Daniel Flores y cuadrantes
18 de la comunidad de Juntas de Pacuar, distrito de Daniel Flores.

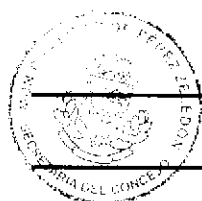
19

20 • A nivel de asfaltos, se avanza en las calles urbanas de Sinaí, específicamente,
21 sector de la plaza, Villas del Sol, Bajo Dorotea, calles aledañas. Reitera que hoy
22 se inició con el proyecto de asfalto de las calles urbanas de Villa Ligia en un
23 trayecto de aproximadamente 1.100 metros lineales (Iglesia, EBAIS, entronques,
24 etc). Estas obras corresponden al Portafolio de Proyectos del crédito con el IFAM
25 y recursos Ley N° 8114.

26

27 • En el programa de puentes, se avanza positivamente en el sector de Las
28 Esperanzas, distrito de San Isidro y en el sector de Las Bonitas de Platanares.

29 • Esta semana se dio inicio al cementado de la Calle Gamboa, Barrio San Luis,
30 distrito de San Isidro, además, se continua en el sector de Calle Hospital Viejo.





- 1 • En el plano de las emergencias cantonales, como Comité Municipal de
2 Emergencias se abarca, primero, los incidentes que se han suscitado como por
3 ejemplo hace ocho días se presentaron quince incidentes en diferentes puntos
4 del cantón (Tierra Prometida, San Andrés, Pedregosito y otros), los cuales en
5 forma inmediata son atendidos por parte de los cuerpos de auxilio a disposición y
6 que fueron debidamente canalizados por medio del 911.
- 7
- 8 • Referente a la atención humanitaria, al día de hoy se han entregado 4.742 diarios
9 de alimentos para las familias afectadas por la crisis económica a raíz de la
10 pandemia, donde queda una cantidad importante para tramitar, donde el IMAS se
11 encuentra revisando los diferentes casos.
- 12
- 13 • En el tema de atención producto del COVID-19, en el caso de la Región Brunca
14 se está viviendo momentos muy difíciles, particularmente con los habitantes de
15 Corredores, donde se ha incrementado los casos de éste virus, de igual manera,
16 la reactivación de los casos en los cantones del sur como el nuestro.
- 17
- 18 • Un tema importante para Pérez Zeledón es el de recolección de café, en la tarde
19 se trasladó a los señores regidores el Decreto que emitió el Gobierno la semana
20 pasada respecto al procedimiento para la recolecta de café. Hay una posición
21 clara de que no se va a dar autorización para que ingrese mano de obra extranjera
22 a nuestro país, únicamente podrán realizarla los extranjeros que se encuentren
23 en el país y demuestren arraigo. La excepción que se establece es con la parte
24 indígena panameña, por tratarse de un tema de convención internacional y con
25 la existencia de un protocolo de ingreso a nuestro país. El señor Alcalde informa
26 que los extranjeros que se encuentran en el país deben empadronarse para que
27 sean registrados, formalicen su estatus migratorio, puedan trabajar en la recolecta
28 y el Gobierno los coloque en lugares para que vivan. Por otra parte, agradece a
29 las instituciones que han formado parte de la comisión de reactivación del café
30 para poder sacar adelante esta tarea.



1 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, otorga la palabra
2 a los señores regidores para que se refieran a informe del señor Alcalde.

- 3 • El regidor Rafael Zúñiga Arias hace referencia a que los casos de COVID-19 en
4 nuestro país son alarmantes. Además, indica que Pérez Zeledón presenta 308
5 casos de dengue, lo cual es una problemática y apenas se está iniciando la
6 temporada de lluvias y recolecta de café. Dado esto, el señor regidor consulta al
7 señor Alcalde la situación actual del tajo El Jardín, ya que muchas comunidades
8 dependen de ese material y se requiere habilitarlo pronto dado que hay zonas
9 muy afectadas por las lluvias.

- 10
11 • La regidora Mayra Calderón Navarro consulta al señor Alcalde acerca de la
12 atención a las personas en situación de calle ante la presencia de la pandemia,
13 además, la coordinación interinstitucional acerca del tema, donde la
14 Municipalidad tiene un rol muy importante.

- 15
16 • El regidor Oldin Quirós González, hace la referencia al plan de emergencia por el
17 COVID-19 para los caficultores, considera que el Concejo Municipal puede ir
18 trabajando en cuanto a la mano de obra que se requiere para la recolecta. Agrega
19 que en este tema se puede trabajar con la Dirección Regional de Educación, ya
20 que en las zonas cafetaleras hay colegios donde los estudiantes están trabajando
21 de manera virtual y podría hacerse un trabajo en conjunto con la Comisión de
22 Asuntos Sociales, puede ser un tipo de convenio para lograr la mano de obra que
23 es urgente para la economía local.

24
25 Con respecto a la moción antes presentada para la Comisión Especial de
26 Reactivación Económica, es interesante la propuesta realizada por la Alcaldía y
27 es valioso que la misma sea conformada por diferentes sectores.

28 En el tema de los tajos para extracción de materiales, en el caso del puente Las
29 Bonitas, la vía alterna es prácticamente un callejón y los vecinos están
30 preocupados porque hay trayectos que prácticamente son de una vía.



- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta su preocupación ante la atención
2 que se le ha dado a los habitantes en situación de calle y desea saber qué
3 acciones se han tomado para estas personas en condición de riesgo.
4 Aunado a ello, el señor regidor hace mención a la situación de las cogidas de café
5 en el cantón, además, el tema de la deserción de estudiantes que pueden verse
6 inmersos en trabajo infantil. Espera que los estudiantes continúen en las clases
7 por el momento en forma virtual y no terminen realizando trabajos en un cafetal y
8 que sólo lo hagan en sus ratos libres.
9
10 Añade que ésta semana en conversaciones con el señor Alejandro Acevedo, le
11 manifestó su preocupación acerca de la agricultura del cantón, específicamente
12 la producción de chile y el día de mañana sostendrán una reunión para analizar
13 la forma de poder ayudarles. Es de gran preocupación también la recolecta de
14 café, frijoles, maíz, rambután y demás. Consulta que se ha hecho por parte de la
15 Alcaldía para ayudar a los productores.
16
17 • El regidor Hanz Cruz Benamburg agradece al señor Alcalde las intervenciones
18 que se han efectuado en el distrito de Daniel Flores y los vecinos están
19 complacidos por el trabajo que ha venido realizando la Municipalidad en sus
20 comunidades.
21
22 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal brinda respuesta a las
23 interrogantes presentadas por los señores regidores.
24 • Con respecto a la habilitación del tajo El Jardín, ya se está avanzando en el
25 trámite para la apertura del mismo, donde existe una línea directa de
26 comunicación con el señor Ministro Carlos Manuel Rodríguez y aun así el trámite
27 se ha tardado hasta siete meses para generar lo permisos para la extracción de
28 materiales, ya que la gestión debe pasar por la Dirección Nacional de Geología y
29 Minas, luego donde el señor Ministro, SETENA y finalmente donde le Presidente
30 de la República para que firme el decreto que usualmente es por un periodo de





1 tres meses o 20.000 m³ de material. Actualmente, el trámite está en Geología y
2 Minas donde se tuvo que contratar los servicios de un geólogo regente para tal
3 efecto y el costo ronda entre los ¢4.000.000^{oo}.

4 El señor Alcalde informa a los presentes que anteriormente estaba abierto el tajo
5 de Pacuarito donde según la revisión efectuada está quedando un remanente de
6 material para poder atender los sitios críticos como lo es el camino en Las Bonitas
7 mencionado por el regidor Quirós González y los de acceso para la recolecta de
8 café, por lo que espera que a inicios de la otra semana ya se pueda sacar ese
9 material.

10

- 11 • Con respecto a lo indicado por la regidora Mayra Calderón, se informa que hace
12 ocho días la sesión del Comité Municipal de Emergencias, a solicitud de la C.N.E.
13 y del Ministerio de Salud - que es el ente que rige toda la materia de la pandemia
14 y la Municipalidad es un brazo más para canalizar la información y las ayudas -,
15 se repasó el tema comentado por la señora regidora donde son conocidas las
16 colaboraciones que brinda el proyecto PZ Se Baña y Redish, donde este último
17 contará con un albergue para las personas en condición de calle.

18

19 Ahora bien, en tema de la pandemia, en caso de aparición de personas
20 contagiadas se activará el protocolo para poder atenderlos y con los posibles
21 albergues necesarios para ese fin, pero a hoy no se han detectado casos en
22 personas en con esa condición.

23

- 24 • En el tema del papel que cumplen otros sectores en tema agrícola, en
25 determinado momento se espera contar con la intervención del señor Roger
26 Montero del INDER, donde la señora Síndica Estrella Navarro Quirós la cual es
27 Presidenta del Consejo Territorial y ha tenido una gran intervención en
28 representación del cantón.

29 El señor Alcalde indica que podrá hacer un extracto de cada una de las acciones
30 que se siguen en el INDER para los cultivos que aquí se producen.



1 **ARTICULO VII.**

2 **Asuntos de la Presidencia**

3

4 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
5 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
6 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
7 QUE:

8 **CONSIDERANDO QUE:**

9 1. Tras el estado de emergencia nacional, declarado por parte del Poder
10 Ejecutivo, según decreto N° 42227-MP-S con fecha 16 de marzo del presente año
11 producto de la pandemia COVID-19 y la incertidumbre que genera en la población
12 costarricense los efectos que se están presentando en diversos sectores, se hace
13 necesario tomar medidas inmediatas y responsables para afrontar dicha crisis.-----
14

15 2. La respuesta a cada munícipe es fundamental, por lo que debe surgir nueva
16 legislación y disposiciones administrativas que venga a mitigar el impacto negativo
17 a raíz de la pandemia. Estas acciones desde el ámbito local son de carácter
18 prioritario, ya que las municipalidades juegan roles de suma importancia en la
19 prestación de servicios indispensables.-----
20

21 3. Tanto la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Asociación
22 Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica (ANAI) realizaron un análisis a
23 partir de los informes emitidos por la Contraloría General de la República (CGR)
24 sobre presupuestos municipales 2020 y los datos disponibles por los Gobiernos
25 Locales en el Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP), para
26 brindar un panorama amplio de las proyecciones de ingresos y egresos de las
27 principales cuentas que sostienen las finanzas municipales y plantear las medidas
28 respectivas.-----

29 4. Que en fecha 22 de mayo 2020, en el Alcance N°. 122 a la Gaceta N°. 118,
30 se publicó la ley N° 9848 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y





ACTA ORDINARIA 009-2020

30 de junio de 2020



Página 11 de 43

1 REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA
2 EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19", aplicando
3 únicamente para los arrendatarios de la Terminal de Buses los arreglos de pago.--
4

5 5. Que dentro del estudio realizado por el Proceso de Hacienda Municipal las
6 condiciones aquí presentes NO ponen en riesgo la operación de la Terminal de
7 Buses, ni la efectiva prestación del servicio público.-----
8

9 6. Que los arrendatarios han venido cancelando oportunamente sus
10 mensualidades, y que debido a la situación actual han sido directamente afectados,
11 y en razón de que la Ley N° 9848 recién publicada, únicamente permite a dichos
12 inquilinos arreglos de pago, no puede obviarse el hecho que la Municipalidad debe
13 buscar una respuesta adecuada para que el servicio que se brinda en la Terminal
14 de buses continúe con su normal operatividad.
15

16 Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
17 Este Concejo Municipal acuerda:
18

19 **ACUERDO 03: PRIMERO:** La municipalidad de Pérez Zeledón no aplicará el
20 incremento del diez por ciento anual a los inquilinos de la Terminal de Buses
21 durante el presente año.-
22

23 **SEGUNDO:** Se instruye a la administración municipal para realizar las gestiones y
24 movimientos internos para que dicho aumento no se aplique o refleje en los
25 sistemas municipales de cada inquilino.-----
26

27 **TERCERO:** Se le solicita a la Administración Municipal, a través de sus
28 departamentos técnicos, analizar la procedencia de modificar la cláusula del
29 aumento anual, ajustando dicho incremento al estudio de costos y no de manera
30 porcentual, tal y como está estipulado.-----





1 Se solicita acuerdo en firme".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
5 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

6 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
7 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
8 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

9

10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
11 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
12 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

13 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
14 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
15 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

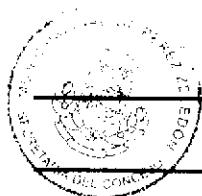
19 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 **2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
24 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
25 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO**
26 **QUE**

27

28 1- En Costa Rica se declaró estado de emergencia nacional, por parte del Poder
29 Ejecutivo, según decreto N° 42227-MP-S con fecha 16 de marzo del presente año,
30 producto de la pandemia COVID-19. Dicha pandemia ha generado una crisis





1 económica y una drástica pérdida de empleos a nivel nacional y cantonal.
2 Instituciones Nacionales e Internacionales han exhortado a los distintos gobiernos
3 a buscar estrategias económicas y sociales para contener los graves efectos del
4 Covid-19.-----

5
6 2- La respuesta integral a cada munícipe es fundamental, de conformidad con
7 el artículo 169 de la Constitución Política, el Gobierno Local debe velar por los
8 intereses y servicios del cantón, por lo que, deben implementar políticas de fomento
9 y fortalecimiento de las economías locales.-----

10
11 3- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón debe ser protagonista, proactiva y
12 responsable de reactivar a través de alianzas estratégicas con la sociedad civil, el
13 sector público y privado la economía local.-----

14
15 4- Que dentro de los retos que el cantón debe cumplir; es la generación de
16 empleos, consumo local y apoyo al emprendimiento, articulado con el soporte de
17 las demás instituciones públicas o privadas, y concientizando al generaleño a
18 "consumir los bienes y servicios locales".-----

19
20 5- Que la afectación global provocada por el Covid-19, debe permitir como
21 sociedad, buscar nuevas alianzas, reinventar modelos de producción, apoyo y
22 procesos para estimular la economía en el Cantón y se hace necesario que se
23 implemente una comisión especial y estratégica, que sirva como punto de partida
24 en la búsqueda de oportunidades de crecimiento, haciendo énfasis en reducir de
25 manera considerable los efectos negativos de dicha enfermedad.-----

26
27 Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 04:PRIMERO:** Nombrar a una Comisión Especial de Reactivación
30 Económica del Cantón de Pérez Zeledón, el cual estará constituida por los cinco





1 jefes de fracción de las cinco fracciones políticas representadas en el Concejo
2 Municipal y el Alcalde Municipal.

3

4 La coordinación de dicha comisión será definida en la primera sesión de trabajo.--

5

6 SEGUNDO: Se instruye a la Comisión Especial de Reactivación Económica del
7 Cantón de Pérez Zeledón para que proceda a decidir y nombrar a los
8 representantes de las Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad Civil,
9 necesarios para la adecuada toma de decisiones, gestiones y estrategias
10 económicas que impulse dicha comisión.-----

11

12 TERCERO: Se le solicita a la Comisión Especial de Reactivación Económica del
13 Cantón de Pérez Zeledón, una vez debidamente conformada con lo indicado en el
14 punto segundo del presente acuerdo, conformar una agenda o plan de activación
15 según las principales necesidades que posea el cantón, dentro de los dos meses
16 calendario siguiente a la debida juramentación.-----

17 Se solicita acuerdo en firme".-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
23 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
24 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
27 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
29 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----





1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 Alcalde

5 Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
6 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7
8 **3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR**
9 **EL/LA SEÑOR (A) REGIDOR (A):** José Luis Orozco Pérez.-----

10 **CONSIDERANDOS**

11
12 1- En Costa Rica es frecuente estar celebrando festividades sin el impacto que
13 deberían tener. Esto se ve reflejado en las visitas a centros educativos de primaria
14 y secundaria en donde se puede palpar el desconocimiento de las y los educandos,
15 quienes confunden las fechas patrias, hechos y personajes. Así las cosas, es fácil
16 constatar que estudiantes de III Ciclo o Diversificada a pesar de estar recibiendo
17 materia sobre Símbolos Nacionales durante su escolaridad, dramatizaciones y
18 otros, ignoran el significado de lo que se escenifica, más aún, desconocen sus
19 protagonistas y las identidades y actos heroicos de las fechas patrias.-----

20
21 2- Es así como para elaborar este documento, se parte de un tema que no ha
22 sido suficientemente tratado con la población estudiantil, pese a que es una de las
23 fechas que marca el inicio de la Costa Rica que conocemos. Como suele pasar
24 con las fechas bélicas, hubo muertos, dolor, sudor y sangre, como es la
25 conmemoración del 12 de marzo de 1948, preludio de una tragedia y en donde se
26 reitera no debe ser una celebración, sino una conmemoración.-----

27
28 3- Al amanecer del 12 de marzo de 1948, lo que hoy sería considerado como
29 un acto terrorista, cuyo nombre ideado por José Figueres Ferrer fue el Plan Maíz,
30 rompió la tensa calma que había imperado en San Isidro de El General, cuando la





1 tropa enviada por Figueres desde su seguro cuartel santeño, se bajó de la
2 "cazadora" en la que habían viajado durante toda la noche y al dejarla abandonada
3 en la curva más cercana al actual Bar El Mexicano, se distribuyeron en tres grupos
4 para concretar sus aterradorantes objetivos:

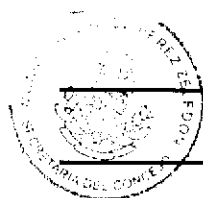
5
6 a-Neutralizar algunos elementos considerados peligrosos como el Jefe Político y
7 otros elementos ligados al caldero-comunismo.-----

8 b-Tomar por sorpresa la delegación del Resguardo gobiernista.-----

9 c-El más importante de todos: secuestrar al radio operador del campo de aterrizaje
10 generaleño, para que al momento del arribo del DC-3 de Transportes Aéreos
11 Centroamericanos, secuestrarlo también junto a pasajeros y tripulación. En esa
12 forma el radio operador podría reportar una falsa avería en la aeronave y pedir a
13 TACA el envío de otro avión.-----

14
15 4- A media mañana los objetivos habían sido logrados con una eficiencia
16 pasmosa. El Jefe Político y su hijo fueron las primeras víctimas mortales del primer
17 tiroteo del conflicto que iniciaba. El Resguardo se rindió tan pronto oyó el salpicar
18 de los primeros disparos en sus paredes y el secuestro del operador junto con los
19 aviones, tripulación y pasajeros depararon a los insurgentes las aeronaves
20 necesarias para iniciar el puente aéreo entre Costa Rica y Guatemala, donde el
21 Presidente Arévalo había colaborado con la Legión Caribe para el envío de
22 armamento y legionarios extranjeros desde territorio chapín, para así dar inicio a la
23 Guerra Civil que desde 1943 José Figueres venía planeando desde su exilio
24 causado en 1942 cuando anunció por radio sus belicosas intenciones.-----

25
26 5- En los días sucesivos la población civil generaleña fue la más afectada por el
27 estallido de las acciones bélicas al verse atrapada entre dos grupos armados
28 beligerantes. El denominado Ejército de Liberación Nacional comandado por el
29 Coronel dominicano Miguel Ángel Ramírez Alcántara que se adueñó del control de
30 la cabecera del cantón: la ciudad de San Isidro de El General. Por su parte, las





1 tropas oficialistas comandadas por el General nicaragüense Enrique Somarriba
2 Tijerino además de tropas irregulares comandadas por el escritor e improvisado
3 militar Carlos Luis Fallas, quien había reclutado una importante cantidad de
4 trabajadores de la Compañía Bananera provenientes del sur del país. Hicieron de
5 San Isidro escenario de sangrientas batallas que produjeron centenares de
6 muertos, mismos que fueron sepultados e incinerados en una fosa común sin
7 distinción del bando por el que dieron la vida, fosa localizada en los alrededores de
8 lo que hoy es la Ferretería Barsa.-----
9

10 6- Todo lo anterior y otros hechos, explican por qué los habitantes del Valle de
11 El General y, en particular, los que viven en la ciudad de San Isidro de El General,
12 mantienen una memoria histórica singular de los acontecimientos bélicos que se
13 suscitaron a raíz de la Guerra Civil de 1948.-----
14

15 7- Debemos de tener en cuenta que el aeropuerto donde se gestó esta acción,
16 comenzaba en la avenida 4, frente al Banco de Costa Rica, a un costado del
17 Mercado Municipal y terminaba donde está ahora MAICA, de ahí la relevancia del
18 acontecer histórico para nuestro cantón.-----
19

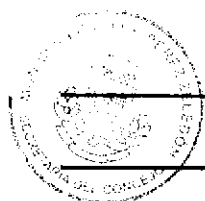
20 8- En virtud de las consideraciones expuestas, presentamos este proyecto para
21 su estudio y aprobación final por parte de las señoras regidores y de los señores
22 regidores que integran nuestra Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
23

24 Por lo tanto:

25 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:
26

27 **ACUERDO 05:** Declarar el 12 de marzo como día de interés cultural e histórico
28 para el cantón.-----
29

30 Se solicita acuerdo en firme".-----





1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que tomara un receso de
2 cinco minutos al ser las diecinueve con doce minutos.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las
5 diecinueve horas con diecisiete minutos.-----

6

7 El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que en la década de los cuarenta es la historia
8 más rica de este país con dolor, con sangre y con personas que han perdido familiares.
9 Menciona que esta época de los cuarenta fue de cambio donde se dio un movimiento
10 para el modelo económico, agrega que la guerra inicia aquí un doce marzo de mil
11 novecientos cuarenta y ocho, cree que ese día hay que convertirlo en efeméride
12 nacional, por lo que están mocionando para que se declare de interés histórico en el
13 cantón y se apoye las iniciativas que se están gestando a nivel nacional para que se
14 declare efeméride.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-

18 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
19 el regidor José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

20

21 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
22 moción presentada por el regidor José Luis Orozco Pérez.-----

23 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor José Luis
24 Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28

29 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por regidor José Luis Orozco Pérez, se
30 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -





1 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
2 SEÑOR TOBIAS GONZALEZ JIMENEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE
3 CAFICULTORES DE PLATANARES, PEJIBAYE, LA AMISTAD Y
4 ALREDEDORES; ACOGIDA POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS
5 GONZÁLEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA
6 CALDERON NAVARRO, CONSIDERANDO QUE:

7
8 1- El sector agro enfrenta una situación muy difícil desde hace varios años
9 debido al poco apoyo de parte de los gobiernos de turno.-----
10

11 2- La banca para del desarrollo ha sido creada para apoyar la producción
12 agrícola a lo largo y ancho del país.-----
13

14 3- El Banco Nacional cuenta con más de ciento cincuenta mil millones de
15 colones para ser otorgados en financiamiento al sector agro de nuestro país.-----
16

17 4- El Banco Nacional ha colocado un porcentaje insignificante en materia de
18 financiamiento y apoyo al productor agrícola.-----
19

20 5- La emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19 ha venido a
21 demostrarle al país la importancia de la producción agrícola local, ya que los
22 costarricenses nunca tuvimos problemas de abastecimiento durante los ya más de
23 3 meses de cuarentena.-----
24

25 6- Por décadas el sector agro de nuestro cantón se ha visto embestido por
26 sequías, desastres naturales, enfermedades como la roya en el café entre otros,
27 sin una respuesta concreta de apoyo por parte de los gobiernos de turno.-----
28

29 7- Que en Pérez Zeledón la cosecha del café se ha reducido en más de un 50%
30 en la última década debido al sin número de obstáculos que enfrentan los





1 productores como lo es el alto precio de los insumos, así como los diferentes
2 factores externos aunados al poco apoyo de la Banca para el Desarrollo y del
3 gobierno de la república.-----

4

5 8- No existen políticas claras de parte del gobierno de la república ni la
6 Asamblea Legislativa para apoyar la reactivación económica no sólo en el sector
7 agrícola sino también en el comercio en general.-----

8 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11 **ACUERDO 06:** 1-Solicitar al directorio de la Asamblea Legislativa que se constituya
12 una comisión investigadora de la operación y ejecución de la banca para el
13 desarrollo y las dificultades en el acceso a dichos fondos por parte del sector
14 agropecuario.-----

15

16 2-Solicitar a los concejos municipales de los diferentes cantones del país su
17 posicionamiento y solicitud al directorio de la Asamblea Legislativa para que se
18 investigue la operación y ejecución de la banca para el desarrollo y las dificultades
19 en el acceso a dichos fondos por parte del sector agropecuario.-----

20

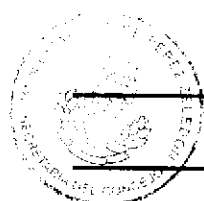
21 3- Solicitar al consejo rector de banca para el desarrollo un informe donde se
22 indique la cantidad de proyectos agropecuarios que han recibido apoyo por medio
23 de sus fondos en el cantón de Pérez Zeledón.-----

24

25 4-Conformar una comisión especial municipal integrada por representantes de la
26 alcaldía, regidores y personas representantes de las fuerzas vivas para analizar y
27 plantear puentes de comunicación entre banca para el desarrollo y el sector
28 agropecuario del cantón.-----

29

30 Se solicita acuerdo en firme".-----





1 El regidor Oldin Quirós González, menciona que esta es una iniciativa que se ha estado
2 trabajando con el Diputado José María Villalta, agrega que ellos han planteado esta
3 solicitud para la Municipalidad sirva de puente entre ellos y los diferentes actores no han
4 venido a dar la talla en un tema que lleva años.-----

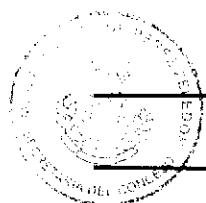
5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presiente Municipal, somete a votación la dispensa de
7 trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Tobias González Jiménez,
8 Presidente de la Asociacion de Caficultores de Platanares, Pejibaye, La Amistad y
9 alrededores; acogida por los señores regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco
10 Pérez, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro.-----

11
12 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
13 el señor Tobias González Jiménez, Presidente de la Asociacion de Caficultores de
14 Platanares, Pejibaye, La Amistad y alrededores; acogida por los señores regidores Oldin
15 Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon
16 Navarro. Se aprueba con ocho votos. Se consina el voto negativo del regidor Runny
17 Monge Zúñiga. -----

18
19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por el señor Tobias González Jiménez, Presidente de la Asociacion
21 de Caficultores de Platanares, Pejibaye, La Amistad y alrededores; acogida por los
22 señores regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Rafael Zuñiga Arias,
23 Mayra Calderon Navarro.-----

24
25 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Tobias
26 González Jiménez, Presidente de la Asociacion de Caficultores de Platanares, Pejibaye,
27 La Amistad y alrededores; acogida por los señores regidores Oldin Quirós González,
28 José Luis Orozco Pérez, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro, se aprueba con
29 ocho votos. Se consina el voto negativo del regidor Runny Monge Zúñiga.-----

30 -----





1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Tobias González Jiménez,
4 Presidente de la Asociación de Caficultores de Platanares, Pejibaye, La Amistad y
5 alrededores; acogida por los señores regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco
6 Pérez, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro, se aprueba con ocho votos.

7 **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo del regidor Runny Monge Zúñiga.-----

8

9 El regidor Runny Monge Zúñiga, externa que su voto va negativo no por el fondo de la
10 moción si no por la forma, menciona que hay varias instituciones que se encargan de
11 esto y que ya están trabajando y que tienen la capacidad para hacerlo, añade que los
12 fondos para la banca para el desarrollo son muchas instituciones las que las están
13 distribuyendo, agrega que toda la banca pública tiene acceso a estos fondos.-----

14

15 5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
16 LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ Y RAFAEL ZUÑIGA
17 ARIAS, CONSIDERANDO QUE:

18

19

MOCIÓN

20 1- Los Concejos Municipales deben garantizarle a los habitantes del Cantón
21 correspondiente, el acceso a informarse en forma directa de las sesiones que
22 celebra los concejos municipales cada semana.-----

23

24 2- Que debido a la emergencia del COVID-19 y a las medidas sanitarias que
25 regulan la asistencia y permanencia de los espacios públicos, como son las
26 sesiones del Concejo, se ha venido limitando y restringiendo la apertura al público
27 de los 12 distritos del cantón.

28

29 3- Que debido a dicha situación, actualmente no se puede garantizar la
30 presencia de los medios de prensa locales en las sesiones del Concejo Municipal,





1 ya que los medios de comunicación locales tienen la potestad de asistir o no y, ha
2 habido ocasiones que han dejado de transmitir las sesión de Concejo Municipal.--

3

4 4- Que es elemental para esta administración y todas las siguientes, cumplir con
5 el Principio de Transparencia y garantizar a los ciudadanos el acceso a los videos
6 y audios del todas las sesiones que celebre el Concejo Municipal de cada semana,
7 mediante medios tecnológicos, donde pueden seguir en vivo, en tiempo real o de
8 manera grabada las citadas sesiones, sin la necesidad de apersonarse al Palacio
9 Municipal a solicitar copia y audios de la misma, como sucede en la actualidad.----

10

11 5- Que los magistrados de la Sala Cuarta resolvieron de forma unánime en la
12 sentencia N° 2020-11750, votada el viernes 26 de junio la obligatoriedad de los
13 municipios de transmitir las sesiones de Concejo Municipal en vivo y de manera
14 virtual.-----

15

16 6- La Sala destaca en la resolución citada que los gobiernos, sean locales o
17 nacionales, deben facilitar el acceso a la información sobre sus actos,
18 especialmente las autoridades electas. Ese acceso, en órganos deliberativos de
19 elección popular, no se satisface plenamente con el acceso físico al salón de
20 sesiones, sino mediante el acceso virtual que facilite el control, en tiempo real, sin
21 necesidad de que las personas se trasladen al sitio donde se lleva a cabo la
22 deliberación, pues por razones económicas, de movilidad, horario, por ejemplo, no
23 todos los ciudadanos tienen posibilidad de acceder físicamente al lugar de
24 sesiones.-----

25

26 7- Que independientemente de la pandemia que afronta el país debe existir
27 acceso a la publicidad de las sesiones del Concejo Municipal por medios
28 tecnológicos (transmisión en vivo) como única forma de garantizar el acceso pleno
29 de los administrados a ejercicio del poder y control de las decisiones que allí se
30 toman, atendiendo a la naturaleza de los gobiernos locales como órganos





ACTA ORDINARIA 009-2020

30 de junio de 2020



Página 24 de 43

eminentemente representativos, cuyas decisiones afectan a sus electores de una forma directa", destacó la magistrada Nancy Hernández López, instructora del expediente.-----

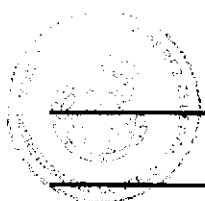
8- Que dicha Jurisprudencia reciente, establece un plazo máximo al ayuntamiento para iniciar con la transmisión virtual de las sesiones del Concejo de SEIS MESES; mientras se implementa esta disposición, la Municipalidad debe garantizar el acceso a la publicidad de las sesiones ya sea estableciendo medidas de distanciamiento social en la barra de público, o bien trasladando las sesiones temporalmente a un local más amplio que permita el acceso al público, siempre y cuando el Ministerio de Salud no establezca lo contrario.--

Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Iniciar con los estudios correspondientes para garantizar la transmisión en vivo de las sesiones de Concejo Municipal ya sea mediante recursos propios de la municipalidad o bien por medio de la contratación de un medio de comunicación local ,en un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la firmeza de este acuerdo.-----

2. Durante este tiempo en que el Alcalde inicie la gestión con el departamento técnico respectivo para la contratación, con todos los requerimientos jurídicos para tal efecto, del medio de comunicación más idóneo según las necesidades específicas. Mientras se implementa esta disposición, la Municipalidad debe garantizar el acceso a la publicidad de las sesiones ya sea estableciendo medidas de distanciamiento social en la barra de público, o bien trasladando las sesiones temporalmente a un local más amplio que permita el acceso al público, siempre y cuando el Ministerio de Salud no establezca lo contrario.---





ACTA ORDINARIA 009-2020

30 de junio de 2020



Página 25 de 43

1 Se solicita acuerdo en firme".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós González
5 y Juan Rafael Zúñiga Arias -----

6 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
7 los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
8 Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

9

10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
11 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González y Juan Rafael Zúñiga Arias,
12 propuesta que no es aprobada por tan solo contar con 4 votos a favor. Se consigna los
13 votos positivos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José
14 Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

15

16 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

18

19

DICTAMEN

20

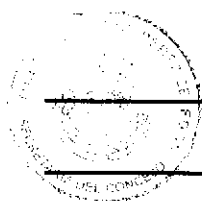
21 Analizado el documento OFI-1389-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
22 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-115-20-SSM,
23 suscrito por Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien
24 brinda informe sobre propiedad ubicada en la Bonita, lo anterior con la finalidad de
25 llevar a cabo convenio de uso sobre la propiedad SJ-2053057-2018 entre esta
26 Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Específica Comunal de la Bonita.-----

27

28 Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:





Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Autorizar a la Administración Municipal el inicio de gestiones, entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Específica Comunal de la Bonita, lo anterior con el objetivo de realizar un convenio de uso sobre la propiedad SJ-2053057-2018.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1395-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-113-20-SSM, suscrito por Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, quien brinda informe sobre propiedad ubicada en el Divino Niño, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo convenio de uso sobre las propiedades SJ-1828641-2015 y SJ-1828639-2015 entre esta Municipalidad y la Temporalidad de la Diócesis de San Isidro de El General.-----

Por tanto:





1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 08:** Autorizar a la Administración Municipal el inicio de gestiones, entre
6 esta Municipalidad y la Temporalidad de la Diócesis de San Isidro de El General,
7 lo anterior con el objetivo de realizar un convenio de uso sobre las propiedades SJ-
8 1828641-2015 y SJ-1828639-2015.-----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
14 nueve votos.-----

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18

19 **8.** "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
20 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

21

22 **DICTAMEN**

23 Analizado el documento OFI-1396-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el expediente número COV-016-20-
25 DAM que es convenio de cooperación para el desarrollo de proyectos conjuntos de
26 seguridad vial; a realizarse entre el Instituto Nacional de Seguros y esta
27 Municipalidad.-----

28

29 Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:





1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 09:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la
4 firma del convenio número COV-016-20-DAM que es convenio de cooperación
5 para el desarrollo de proyectos conjuntos de seguridad vial; a realizarse entre el
6 Instituto Nacional de Seguros y esta Municipalidad.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
12 nueve votos.-----

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16

17 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
18 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----

19

20

DICTAMEN

21

22 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000009-
23 0004611901.-----

24

25 Referente a esta Licitación Abreviada 2020LA-000009-0004611901,
26 correspondiente a la "Compra de materiales y servicio de homogenización de base,
27 para mejoramiento a base de pavimento flexible, Palmares-Repunta, distrito Daniel
28 Flores", cuya apertura de ofertas se realizó el día 23 de junio del año 2020, hasta
29 las diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente
30 electrónico del SICOP, presentándose 5 ofertas, entre ellas las de los proveedores:





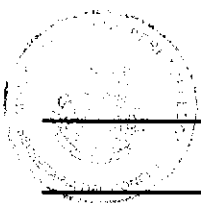
1 Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., Constructora Meco S.A., Ferretería
2 Palmares S.A., Almacenes El Colono S.A., Grupo Empresarial El Almendro S.A.
3 Que con base en el análisis de las ofertas efectuado por la Proveeduría Municipal
4 y por la oficina de Gestión Vial Municipal, mismos que se reflejan en el expediente
5 electrónico del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), las ofertas
6 presentadas cumplen con las especificaciones técnicas, legales y administrativas
7 establecidas en el cartel de licitación, por tanto, se procedió con la evaluación de
8 las ofertas según los rubros de calificación establecidos en el cartel respectivo y
9 con ello a la adjudicación de ésta contratación.-----

10
11 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
12 Este Concejo Municipal acuerda:

13
14 **ACUERDO 10:** Que una vez analizada la información suministrada en el
15 expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2020LA-000009-0004611901
16 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
17 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el
18 cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros
19 de evaluación contemplados en el cartel respectivo, adjudicar éste proceso
20 licitatorio de la siguiente manera:

21
22 •A la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
23 cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, las siguientes líneas: De la
24 N°8 a la N°21 por un monto total de setecientos noventa y siete mil quinientos
25 ochenta y seis colones con cero céntimos (¢797,586.00).-----

26
27 •A la empresa FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
28 tres-ciento uno-ciento ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro-, la siguiente
29 línea: La línea N°3 por un monto total de nueve millones ciento setenta y siete mil
30 seiscientos treinta colones con cero céntimos (¢9,177,630.00).-----





1 •A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD
2 ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos
3 cincuenta-, las siguientes líneas: De la N°1 a la N°2, de la N°4 a la N°7 y la línea
4 N°22, por un monto total de ciento sesenta y siete millones ciento cuarenta y cinco
5 mil cuatrocientos sesenta y nueve colones con setenta céntimos
6 (¢167,145,469.70).-----

7
8 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de
9 las empresas antes citadas y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
10 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales y servicios
11 adjudicados, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el o los
12 contratos respectivos, según corresponda, con la o las empresas adjudicadas.----

13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
18 votos.-----

19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
23

24 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
25 **PLANTEADO POR:PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----
26

27 **DICTAMEN**

28
29 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000008-
30 0004611901.-----





1 Referente a esta Licitación Abreviada 2020LA-000008-0004611901,
2 correspondiente a la "Compra de materiales y servicio de homogenización de base,
3 para el mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, San
4 Francisco-Dora Obando, distrito Daniel Flores", cuya apertura de ofertas se realizó
5 el día 23 de junio del año 2020, hasta las diez horas con un minuto (10:01 a.m.),
6 según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 5 ofertas,
7 entre ellas las de los proveedores: Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.,
8 Constructora Meco S.A., Ferretería Palmares S.A., Almacenes El Colono S.A., El
9 Guadalupano S.A.-----

10
11 Que con base en el análisis de las ofertas efectuado por la Proveeduría Municipal
12 y por la oficina de Gestión Vial Municipal, mismos que se reflejan en el expediente
13 electrónico del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), las ofertas
14 presentadas cumplen con las especificaciones técnicas, legales y administrativas
15 establecidas en el cartel de licitación, por tanto, se procedió con la evaluación de
16 las ofertas según los parámetros de calificación establecidos en el cartel respectivo
17 y con ello a la adjudicación de ésta contratación.-----

18
19 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
20 Este Concejo Municipal acuerda:

21
22 **ACUERDO 11:** Que una vez analizada la información suministrada en el
23 expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2020LA-000008-0004611901
24 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
25 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el
26 cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros
27 de evaluación contemplados en el cartel respectivo, adjudicar éste proceso
28 licitatorio de la siguiente manera:

29 •A la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
30 cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, las siguientes líneas: De la





1 N°8 a la N°21 por un monto total de novecientos cincuenta mil doscientos siete
2 colones con cero céntimos (¢950,207.00).-----

3

4 •A la empresa FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
5 tres-ciento uno-ciento ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro-, la siguiente
6 línea: La línea N°3 por un monto total de cinco millones setenta y siete mil
7 novecientos cinco colones con cero céntimos (¢5,077,905.00).-----

8

9 •A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD
10 ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos
11 cincuenta-, las siguientes líneas: De la N°1 a la N°2 de la N°4 a la N°7 y la línea
12 N°22, por un monto total de noventa y siete millones setenta y dos mil ochocientos
13 noventa y siete colones con diez céntimos (¢97,072,897.10).-----

14

15 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de
16 las empresas antes citadas y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
17 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales y servicios
18 adjudicados, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el o los
19 contratos respectivos, según corresponda, con la o las empresas adjudicadas.----

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
24 votos.-----

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28

29 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----



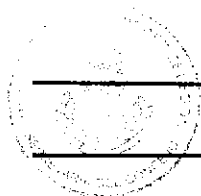
**DICTAMEN**

ASUNTO: Criterio de adjudicación por ampliación en hasta en un 6.86% de la Licitación Abreviada 2020LA-000003-0004611901.-----

Referente a esta Licitación Abreviada 2020LA-000003-0004611901, correspondiente a la "Compra de materiales y servicio de perfilado e imprimación, para el mejoramiento a base de pavimento flexible 1-19-180/294 Sinai-Dorotea, San Isidro", cuya apertura de ofertas se realizó el día 01 de abril del año 2020, hasta las once horas con cuarenta y seis minutos (11:46 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 9 ofertas, entre ellas las de los proveedores: PROSEYCO S.A., FERRETERÍA PALMARES S.A., QUEBRADORES DEL SUR S.A., DEPOSITO DE MATERIALES IRAZU TRES RIOS G.H.P. SOCIEDAD ANONIMA, ALMACENES EL COLONO S.A., EL GUADALUPANO S.A., DIUNYTRA S.A., COMERCIALIZADORA DEL NORTE MADERA, MATERIALES Y PROYECTOS R&R SOCIEDAD ANONIMA Y HOLCIM COSTA RICA S.A.-----

Una vez revisadas las ofertas presentadas, se procede a trasladar el criterio de adjudicación al Concejo Municipal, cuya adjudicación es avalada por parte de ese Órgano Municipal en la sesión ordinaria 208-2020, acuerdo 23), celebrada el día 21 de abril de 2020 y debidamente comunicada a las empresas participantes por parte de la Proveeduría Municipal el día 22 de abril del año 2020, mediante el SICOP. El detalle de adjudicación fue el siguiente:

•A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, las siguientes líneas: de la línea de la N°1 a la N°5 y de la línea N°25 a la N°26, por un monto total ciento dos millones seiscientos veinte mil quinientos ochenta y seis colones con veinte céntimos (¢102,620,586.20).-----



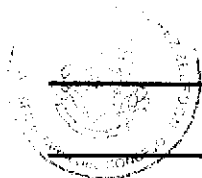


1 •A la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
2 cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, las siguientes líneas: la línea
3 N°20 a la línea N°24 por un monto total de veintiséis millones cuatrocientos
4 cuarenta y siete mil ochocientos setenta colones con cuatro céntimos
5 (¢26,447,870.04).-----

6
7 •A la empresa FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
8 tres-ciento uno-ciento ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro-, las
9 siguientes líneas: de la línea N°6 a la línea N°19 por un monto total de dos millones
10 setecientos nueve mil seiscientos ochenta y siete colones con cero céntimos
11 (¢2,709,687.00).-----

12
13 Que el día martes 30 de junio del año 2020, se recibe documento de justificación
14 por medio del SICOP emitido por parte del señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
15 Coordinador de Gestión Vial, donde solicita a la Proveeduría Municipal gestionar
16 los trámites necesarios para proceder con la ampliación de hasta en un 6.86% del
17 contrato original, en este caso el contrato suscrito entre la Municipalidad de Pérez
18 Zeledón y la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. La
19 ampliación del contrato obedece a factores tales como pérdidas por topografía y
20 ajustes, pérdidas en tramo EST 0+000 a 0+090, pérdidas en tramo EST 0+000 a
21 0+090 debido a problemas de inestabilidad en suelo por exceso de humedad
22 consecuencia de fuertes lluvias que ocasionaron acolchonamientos y la necesidad
23 de remover el material colocado donde se perdió parte del mismo, pérdidas en
24 tramo EST 0+660 a 0+710 debido a problemas de inestabilidad en suelo por
25 exceso de humedad y niveles freáticos muy elevados que no permitieron estabilizar
26 el tramo y ocasionaron pérdida de material de gran tamaño colocado para tal fin.

27
28 En cuanto al contenido presupuestario, se cuenta con el suficiente para hacerle
29 frente a ésta ampliación, tomando en cuenta que la primera adjudicación global de
30 la contratación fue por el monto total de ¢131,778,143.24 y esta segunda





adjudicación por ampliación será por un monto de ₡9,041,500.00, lo cual sumando ambos montos nos da un total de ₡140,819,643.24, mismo que no sobrepasa el procedimiento de Licitación Abreviada llevado a cabo.-----

Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato, Artículo 208, que indica:

"Artículo 208.- Modificación unilateral del contrato.

La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.-----

b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.-----

c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.-----

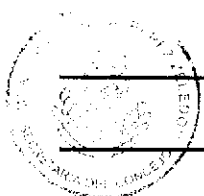
..."

(El subrayado y negrita no pertenece al original)

Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2020LA-000003-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el





1 cartel de licitación y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 208.- Modificación
2 unilateral del contrato, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,
3 adjudicar este proceso licitatorio por ampliación hasta en un 6.86% de la
4 contratación inicial, de la siguiente manera:

5

6 •A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD
7 ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos
8 cincuenta-, las siguientes líneas: De la línea N°3 a la N°5, por un monto total de
9 nueve millones cuarenta

10 y un mil quinientos colones con cero céntimos (¢9,041,500.00).-----

11

12 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de
13 la empresa antes citada y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
14 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales adjudicados,
15 así como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo,
16 según corresponda, con la empresa adjudicada.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.-----

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
28 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----

29

30

DICTAMEN





1 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000006-
2 0004611901.-----

3

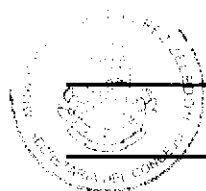
4 Referente a esta Licitación Abreviada 2020LA-000006-0004611901,
5 correspondiente a la "Compra de lubricantes para maquinaria utilizada en Bacheo
6 Mecanizado, Tratamiento de Desechos Sólidos y Recolección de Basura", cuya
7 apertura de ofertas se realizó el día 01 de junio del año 2020, hasta las diez horas
8 con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP,
9 presentándose 16 ofertas, entre ellas las de los proveedores: Central de
10 Mangueras S.A., Lubricantes Next Gen LNG S.R.L., Llantas y Accesorios S.A.,
11 Corporación Grupo Q C.R. S.A., Importaciones SMH S.A., Pico & Liasa S.A.,
12 Unopetrol C.R. S.R.L., Aditec JCB S.A., Central de Lubricantes S.A., Acelub
13 (Aceites y Lubricantes) S.A., Importadora AD NAT S.A., Ditrasa Internacional S.A.,
14 Petroplastic Internacional S.A., Equipos Neumáticos S.A., Industrias del Petróleo
15 Canadiense S.A. y Maquinaria y Tractores LTDA.-----

16

17 Que según documentación presentada y con base en el análisis de las ofertas
18 realizado por la Proveeduría Municipal y la oficina de Gestión Vial Municipal, se
19 excluye 4 ofertas, ya que no cumplen con las condiciones administrativas, técnicas
20 y legales establecidas en el cartel de contratación al no haber subsanado lo
21 solicitado por ésta Administración Municipal, una de ellas retiro la oferta para todas
22 sus partidas, alegando que fue debido a cambios de políticas internas por parte del
23 fabricante, así como por asuntos del COVID-19, no logrando con ello el poder
24 mantener lo ofertado y 7 ofertas no cumplieron técnicamente, por lo que se
25 procedió a excluirlas del proceso de evaluación y con ello de una posible
26 adjudicación.-----

27

28 Las demás ofertas cumplen con las especificaciones técnicas, legales y
29 administrativas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se efectuó la
30 comparación de los precios ofrecidos para cada línea y se procedió con la





1 adjudicación de ésta contratación de conformidad con los parámetros de
2 evaluación establecidos en el cartel respectivo.-----

3
4 Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
5 Este Concejo Municipal acuerda:

6
7 **ACUERDO 13:** Que una vez analizada la información suministrada en el
8 expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2020LA-000006-0004611901
9 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
10 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el
11 cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros
12 de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste
13 proceso licitatorio de la siguiente manera:-----

14
15 •A la empresa PICO & LIASA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento
16 uno-cero veintitrés mil setecientos veinte-, las siguientes líneas: Línea de la N°1,
17 N°4, de la N°6 a la N°7 y de la N°13 a la N°15, por un monto total de catorce
18 millones trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y siete con cero céntimos
19 (¢14,326,947.00).-----

20
21 •A la empresa PETROPLASTIC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA.,
22 cédula jurídica tres-ciento uno-ciento sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y
23 cinco-, la siguiente línea: la línea N°3, por un monto total de setecientos noventa y
24 dos mil colones con cero céntimos (¢792,000.00).-----

25
26 •A la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES, LIMITADA, cédula jurídica tres-
27 ciento dos-cero cero cuatro mil doscientos cincuenta y cinco-, las siguientes líneas:
28 La línea N°10 y la N°12 por un monto total de dos millones novecientos cincuenta
29 y cinco mil setecientos treinta y nueve colones con veintiocho céntimos
30 (¢2,955,739.28).-----





1 •A la empresa LUBRICANTES NEXT GEN LNG SOCIEDAD DE
2 RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica tres-ciento dos-seiscientos veinte
3 mil cero veintisiete-, las siguientes líneas: La línea N°2, N°5, de la N°8 a la N°9 y la
4 N°16, por un monto total de once millones ciento cincuenta mil colones con cero
5 céntimos (¢11,150,000.00).-----

6

7 Se declara infructuosa la línea N°11 correspondiente a 1 estación de aceite ISO 46
8 para sistema hidráulico de excavadora John Deere, esto debido a que ninguna
9 cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el cartel de
10 contratación.-----

11

12 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de
13 las empresas antes citadas y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
14 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales adjudicados,
15 así como la autorización al señor Alcalde para que firme el o los contratos
16 respectivos, según corresponda con la o las empresas adjudicadas.-----

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
21 votos.-----

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal abre el espacio para que los
27 miembros del Concejo se refieran a asuntos varios:

28

29 **13.** El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se refiere a la moción que se presentó para las
30 transmisiones del Concejo, indica que hace tres sesiones atrás la Comisión de





1 Gobierno y Administración habían presentado un dictamen que se le pasó a la
2 Administración para que analizara si es factible transmitir las sesiones, agrega que
3 en la última modificación y va dinero para contratar un medio para que se
4 transmitieran las mismas, por lo que se votó negativo, ya que no es necesario ver
5 una moción por un asunto que está ya resuelto.-----
6

7 **14.** La regidora Carmen Moya Rodríguez, solicita a todos los vecinos del cantón que
8 tomen las medidas necesarias para no solo combatir la pandemia si no el Dengue
9 que nos está atacando fuertemente, agrega deben tener las puertas abiertas para
10 que los funcionarios del Ministerio de Salud puedan ingresar.

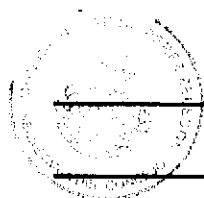
11 En otro orden de temas, la señora regidora se refiere al proyecto de asfalto del
12 sector de Villa Ligia que es un proyecto de lucha de muchos años de los vecinos.-
13

14 **15.** El regidor Oldin Quirós González, indica que con respecto al tema de la Comisión
15 de Reactivación Económica, comenta que es importante que todos los sectores
16 participen y aporten, añade que en esa comisión habrá un representante de cada
17 fracción política por lo que se estará trabajando en equipo por la reactivación del
18 cantón.
19

20 Referente a efeméride del doce marzo, está contento con que se apruebe esa
21 moción porque ya hay un trabajo de la Comisión de Asuntos Culturales, Cámara
22 de Comercio y de Aso-Reactivación para el embellecimiento y posicionamiento de
23 San Isidro y del cantón como rico en cultura.
24

25 En cuanto a las transmisiones en vivo, indica que hasta ahora sabe que hay todo un
26 trabajo, indica que cuando se presentó la moción para el distanciamiento social se
27 rechazó y a los ocho días se hizo, pide que se tenga claridad.-----
28

29 **16.** El regidor José Luis Orozco Pérez, externa que los votos de la Sala Constitucional
30 son vinculantes, agrega que lo que se vota en algún lugar cubre el territorio nacional





1 y no importa la municipalidad que lo haya presentado. Con respeto a la Comisión
2 de Asuntos Agropecuarios, cree que urge colocar la producción local en el mercado
3 local, considera que es parte de lo que falta por hacer, le parece que sería un
4 puente para la agricultura del cantón.

5
6 En otro orden temas, se refiere a la moción del doce de marzo como día histórico
7 y cultural el cantón, indica que no puede obviar el aporte de la Dirección Regional
8 y de la profesora Roció Calderón en materia histórica y cultural.-----
9

10 **17.** El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, comenta el acuerdo tomado
11 por la efeméride del Doce marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, indica que
12 es un proyecto que desde la llegada de Giovanni Soto, Director Regional del MEP
13 fue visible a nivel del CCCI, agrega que hay algunos otros temas de identidad que
14 les preocupa y es que en todas los centros educativos se practique el himno del
15 cantón o que se tenga la bandera de nuestro cantón en cada una de las
16 instituciones educativas. También menciona que se quería crear una mesa
17 intersectorial que arranca con los jefes de fracción y su persona, además de las
18 personas que se vayan a integrar esta mesa donde se espera la jerarquía de las
19 instituciones.-----
20

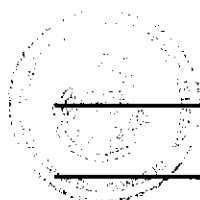
21 **18.** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, aclara que si conoce que
22 los votos de la Sala Constitucional son vinculantes pero en este caso en específico
23 el voto emitido al Concejo Municipal de Cartago no es íntegro ya que fue acogido
24 parcialmente.-----
25

26 **ARTÍCULO VIII.**

27 **Correspondencia.**

28

29 **1. ACUERDO 14:** OFI-1341-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-79-20-ACM, suscrito por la señor Leda





1 Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien remite los Estados
2 Financieros al 31 de mayo de 2020.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la
5 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

6

7 2. **ACUERDO 15:** Documento DP-2020-1179, suscrito por el señor Jeremy Corrales
8 Zamora Director de Proyectos Consejo Vial, quien informa que el Programa de
9 Asistencia Municipal y Comunal en seguridad Vial se ha dado a la tarea de coordinar
10 capacitaciones en temas de movilidad y seguridad vial a los Concejos Municipales con
11 la finalidad de que la nuevas autoridades conozcan la existencia de dicho programa por
12 medio de la plataforma virtual TEAMS, por lo que se solicita que se indique fecha y hora
13 a partir del miércoles 8 de julio para agendar la reunión.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se coordinará fecha.-

16

17 3. **ACUERDO 16:** Documento INAMU-DDR-URB-0113-2020, suscrito por la señora
18 Marta Navarro Vargas, Profesional Ejecutiva Unidad Regional Brunca, quien solicita las
19 listas de mujeres de los Concejos Municipales, sindicadas y regidoras, con el fin de crear
20 un grupo de whasApp para cumplir las funciones del INAMU-Municipalidad, además
21 solicitan un espacio en sesión del Concejo Municipal para exponer PIEG y reforzar el
22 trabajo del OFIM y CMCM.-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que las regidoras y
25 sindicadas que estén de acuerdo deben informar a la secretaría para se envíe la
26 información al INAMU.-----

27

28 4. **ACUERDO 17:** OFI-1346-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, quien hace traslado de nota suscrita el Edgar Jara Naranjo, inquilino
30 del Mercado Municipal quien manifiesta que existe una nulidad en las actuaciones





1 realizadas por el Concejo Municipal respecto al trámite ordenado en seguimiento al
2 acuerdo número 12 de la sesión 183-2019.-----

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la
4 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

5

6 5. **ACUERDO 18:** Copia de documento con número de entrada 396, suscrito por los
7 regidores Illieth Barboza Gamboa, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, e
8 Ileana Hidalgo Somarribas, quienes solicitan al señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez,
9 una explicación sobre la directriz emitida mediante el oficio OFI-1224-20-DAM, del 18 de
10 junio del presente año.-----

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

12

13 6. **ACUERDO 19:** OFI-1387-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
14 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta a documento TRA-0249-20-SCM, referente a
15 designación de dos funcionarios para que conformen la Comisión Especial del Plan
16 Regulator.-----

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la
18 Comisión de Plan Regulator.-----

19

20 **ARTÍCULO IX.**

21 **Cierre de la Sesión.**

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
23 municipal al ser las veinte horas con veintidós minutos.-----

24

25

26

27

28

29

30



Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal



Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

